

MIGUEL IGLESIAS MARTÍNEZ, Secretario General de la Diputación Provincial de A Coruña.

CERTIFICA: Que el PLENO DE LA CORPORACIÓN de la Diputación Provincial de A Coruña, en la sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

4. Aprobación de la modificación del acuerdo plenario del 31 de enero de 2025 por el que se aprueba la concesión de una subvención nominativa con el Hockey Club Liceo de La Coruña para cofinanciar la actividad competitiva del primer equipo del Deportivo Liceo

Aprobar la modificación del acuerdo plenario de 31 de enero de 2025 por el que se aprueba la concesión de una subvención nominativa con el Hockey Club Liceo de La Coruña para cofinanciar la actividad competitiva del primer equipo del Deportivo Liceo

El texto del acuerdo modificado es el siguiente:

1.- Aprobar el convenio con el Hockey Club Liceo de A Coruña correspondiente a la subvención nominativa, por importe de 70.000 €, concedida para cofinanciar la actividad competitiva del primer equipo del Deportivo Liceo, con un presupuesto subvencionado de 631.331,00€, de acuerdo con el texto que se adjunta.

2.- Exceptuar para el presente convenio los principios de concurrencia, publicidad, igualdad y no discriminación en la tramitación del presente expediente, dada la existencia de causas excepcionales que justifican la concesión de la subvención nominativa, por entender que se dan razones suficientes de interés público en el otorgamiento de la subvención. Estos principios se encuentran recogidos en los artículos 22.2 de la Ley general de subvenciones y 65 a 67 de su reglamento.

Con la motivación incorporada en el párrafo anterior se levanta la nota de reparos emitida por la Intervención de la Diputación en su informe de 14 de enero de 2025.

3.- Subordinar el presente acuerdo al crédito que para el ejercicio 2025 autorice el correspondiente Presupuesto.

Y para que conste y sin perjuicio de los términos de la aprobación del acta, según lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente en A Coruña.

El Secretario general: Miguel Iglesias Martínez (firmado digitalmente)

El Presidente: Valentín González Formoso (firmado digitalmente)